

DE LA DIP. ADRIANA SARUR TORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL CRÉDITO APROBADO POR EL BANCO MUNDIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE REFORMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

COMISION PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
LXI LEGISLATURA

La suscrita Diputada **Adriana Sarur Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo referente crédito aprobado por el Banco Mundial para el fortalecimiento del Programa de Reforma de Educación Media Superior, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

El pasado 11 de mayo, el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial (BM) aprobó un préstamo para México por 700 millones de dólares para el desarrollo y fortalecimiento de políticas del Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), el cual consiste en la construcción e implantación de un Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias, la definición y regulación de las distintas modalidades de oferta de la EMS, la instrumentación de mecanismos de gestión que permitan el adecuado tránsito de la propuesta, y un modelo de certificación de los egresados del Sistema Nacional de Bachillerato, llevado a cabo por la Secretaría de Educación Pública.

Se trata de una Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) del gobierno federal puesta en marcha a partir de enero del 2008, que busca mejorar la calidad y relevancia de la educación del nivel medio superior ya que comprende una serie de desempeños terminales expresados como competencias genéricas y competencias disciplinares básicas. Una competencia con la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico. Esta estructura reordena y enriquece los planes de estudio existentes y se adapta a sus objetivos; no busca reemplazarlos, sino complementarlos y especificarlos. Define estándares compartidos que hacen más flexible y pertinente el perfil la EMS través de la capacitación y profesionalización misma de al menos 120,000 maestros. El Programa de Formación Docente de Educación Media Superior, se desarrolla en cuatro ejes : la construcción e implantación de un Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias, la definición y regulación de las distintas modalidades de oferta de la EMS, la instrumentación de mecanismos de gestión que permitan el adecuado tránsito de la propuesta, y un modelo de certificación de los egresados del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), y de las escuelas a través de la activación de un sistema de evaluación.

Las capacidades genéricas de los profesores de la RIEMS, brindan a los estudiantes egresados del SNB un Perfil del Egresado basado en capacidades, categorías y atributos como: la autodeterminación, la comunicación, el pensamiento crítico y reflexivo, la definición autónoma de metas, la conciencia cívica y ética con la sociedad y el trabajo en equipo, entre otros.

El Programa contempla también 320 mil becas para educación media superior durante el periodo 2009-2010 y la implementación de una evaluación exhaustiva de la calidad educativa para medir avances en el aprendizaje de sus alumnos.

Los objetivos del programa se alcanzarán a través del apoyo a tres áreas de trabajo:

- Mejora en la flexibilidad de la educación media superior, a través de la creación del Sistema Nacional de Bachillerato, que permita asegurar un estándar mínimo de competencias para todos los graduados, así como el libre tránsito de los mismos entre diferentes subniveles educativos;
- Aumento en la calidad y relevancia de la educación por medio del cambio hacia un sistema basado en competencias; y
- Reducción en el costo de oportunidad de asistir a la educación media superior, por medio de la consolidación de programas de becas existentes en la Secretaría de Educación Pública, con especial énfasis en estudiantes de escasos recursos no cubiertos por el programa Oportunidades u otros sistemas de becas, además de expandir la cobertura de las mismas.

Para el éxito del programa, se contará con la cooperación técnica y de servicios de asesoría que el Banco Mundial ya que este préstamo es el primero destinado a apoyar la educación media superior o bachillerato, permitiendo el apoyo del Banco Mundial al sistema educativo del país.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público nombró a la Secretaría de Educación Pública como la entidad responsable de la implementación del proyecto. A su vez designó a Nacional Financiera (NAFIN) como agente financiero.

El préstamo asciende a 700 millones de dólares, con una tasa de interés variable (LIBOR de 6 meses), más un margen variable, a pagar en un plazo de 17 años con un período de gracia de 17.5 años. Se ha fijado una comisión de apertura de 0.25 por ciento del monto total.

Con la finalidad de lograr resultados eficientes en materia educativa, que garanticen las capacidades laborales y profesionales de profesores y alumnos, es necesario cumplir con los objetivos del Programa de Reforma de Educación Media Superior a través del uso transparente y adecuado de los recursos así como, de la ejecución del los programas y supervisión de resultados.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. Se exhorta respetuosamente, a la Secretaria de Educación Pública para que informe a esta soberanía sobre los programas que se beneficiarán con los recursos del Banco Mundial.

Dado en el Senado de la República sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los dieciséis días del mes de junio del año 2010.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

DIP. ADRIANA SARUR TORRE